



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS, 29 SET 2017

VISTO:

El Expediente N° I-07260005-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Director de Obras públicas y Mantenimiento Edificio, tramita la autorización para la ADQUISICION DE CIEN (100) CESTOS DE RESIDUOS, con el objeto de ser colocados en la vía pública, en distintos sectores de la Ciudad de San Luis.

Que en actuación N° 2, obra Pedido Interno N° 30-DOPYME-2017, de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, con el detalle de las características técnicas requeridas.

Que en actuación N° 4, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuación N° 6, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica las partidas a las cuales corresponde imputarse el presente gasto.

Que en actuación N° 7, Contaduría General practica la afectación preventiva del gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), y sugiere el encuadre legal del mismo.

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Privada.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta documentación licitatoria: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en actuación N° 8; Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en actuación N° 9; y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 11, correspondiente a la Licitación Privada N° 04-SI-2017.

Que en actuación N° 12, Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. b) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6° inc. b) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y éste modificado por Decreto N° 948-SH-2017. Sin embargo, recomienda que se adicione en el Art. 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el último decreto que modifica los montos de contratación (Decreto N° 948-SH-2017). Una vez atendida la observación señalada y salvo más elevado criterio, esta Asesoría Letrada considera que no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que disponga invitar a proveedores a cotizar en la presente Licitación Privada.

Que en actuación N° 14, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares modificado; y en actuación N° 15 sugiere que se incorpore una imagen ilustrativa en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 17, la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio adjunto Pliego de Especificaciones Técnicas modificado, de acuerdo a las sugerencias requeridas.

Que en actuaciones N° 19/20, se adjunta Pliego de Clausulas Generales aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y este modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

CDE. DECRETO N°

1735-SI-2017.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. b) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6º inc. b) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y éste modificado por Decreto N° 948-SH-2017.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en actuación N° 14; y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 17, obrantes en el Expediente N° I-07260005-2017, correspondientes a la Licitación Privada N° 04-SI-2017.-

ARTÍCULO 3.- Invitar a formular ofertas a no menos de tres (3) posibles oferentes, para la Licitación Privada N° 04-SI-2017, para la ADQUISICION DE CIEN (100) CESTOS DE RESIDUOS, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), según Pliegos aprobados por el Art. 2º, destinados a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

ARTÍCULO 4.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.10.16.51.00.51.01.3.90.4.3.8.0.-

09.14.16.00.00.00.01.4.40.4.3.8.0.-

09.14.17.00.00.00.01.3.93.4.3.8.0.-

ARTÍCULO 6.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 31 de Octubre de 2017, a la hora 10:00 en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 7.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 8.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General.-

ARTÍCULO 9.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **1735** -SI- 2017 -

ARQ: Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda